

Acuerdo N° 29. (De 1923, Septiembre 3) Por el cual se aumenta una partida del Presupuesto de Gastos vigente. = El Consejo Municipal de Ensenada, Considerando que los gastos hechos en la construcción del acueducto y colocación de la faja en la faja de Tabaneta, exceden de la suma votada y es preciso equilibrar los gastos, en virtud de sus facultades legales. Acuerda: Art° 1° Aumentar en los sesenta pesos oro (\$ 200) la partida votada en el art° 32, Cap. 3° Depto de Obras Publicas, del Presupuesto de Ora Actual Vigente. Art° 2° Queda en los anteriores términos reformado el Presupuesto vigente. = Dado en Ensenada, a 2 de Septiembre de 1923, después de discutido y aprobado en dos debates, que se verificaron en distintos plenos. = El Presidente, Gallatán Quiroz. = Francisco A. Calle L. - Sec. = Presentado en su fecha, Septe 3 de 1923, y puesto a despacho. = Eliseo Salvaniaga R. - Sec. = Regimiento de Colombia. = Depto de Antioquia. = Alcalde Municipal. = Ensenada, Septe 13 de 1923. = Publícase y ejecútase. = Juan Uribe Echov. = Eliseo Salvaniaga R. - Sec. = Publicado por bando el Jefe de los Correos, y en día de concurso en esta población. = E. Salvaniaga R. = Sec.

A Copia Ensenada, Septe 7 - 1923.

Eliseo Salvaniaga R.

82

Recibido en la Secretaría de Gobierno el 12 de Septiembre de 1923
y a despacho. *Pedro J. Arango*

Gobernación de Antioquia.

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN PRIMERA

Medellín, 15 de Septiembre de 1923

Apruébase el Acuerdo número 29 de fecha 12 de Agosto
del Distrito de *Envigado*

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Secretario de Gobierno, encargado del Despacho,
José María Pérez

Por El Secretario de Gobierno,
El Subsecretario,

José María Pérez